

# FICHA CATASTRAL PARA INWINESES QUE NO

												OGSERVACIONES				
7100%U					90 1/3	\$ 00 7						FORMA DE OCUPACION DEL LOTE			(3) AUGERO DE BLOQUES  2 [X] (5) AUGERO DE BLOQUES  OPPOUSO  2 [X]	OTRO USO  (3) TOTAL DE BLOQUES
OS DE LOCALIZACION	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HINECOCK ESTATE SALV VAC 2 CC	hz-> L-25 "	CLARA PRINCES CACLUE CATILO EL ROBETRO.		WE PREMIE	SOBRE LA RASANTE  ASANTE DE LA VIA DE ALCESO  (19)  BAJO LA RASANTE  BAJO LA RASANTE	SERVIDIOS DEL LOTE	(23) AGUA FOTABLE 1	(2) PESPGUES 1 STAISTE STAISTE	© ELECTRICIOAD 1 NO EXISTE		(2) 385A SKUNGBANES DEL LOTE SKUNGBANES DEL LO	S services &	(G) CONGINUO DE ERQUINAS [D]	AVALUG DEL LOTE
Access of the control		100 COR STORE TOWN OF SUC. 0	ZOMA NOWCOGREGA ZOMA SREGATIVE, CS.	0000 CDM LEDIC		WUMERO DE CALLES ALAS CHALES EL LOTE TERE FREATE	LOTE MITERIOR POR PASALE PEATONAL POR PASALE VENICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON		CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL.  1 TIERRA  2 1 (STRE	ADDONE	NO TIENE RICEMENTATION OPERADA, DE RICE DE ADOCHM O MALLICEA	REDES PUBLICAS EN LA VIA	NO EXIST.	NO PRINCE	40 ENST. SI EXISTE RED AEXES. SI EXISTE RED SUBTERENEA	NO EXISTE INCANDESCENTE

(Sim certayos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION			(S)	(25)	(3)	(22)	205	3	9	8	<b>3</b>	(23)	(E)	9	84 (65	(B) (7)	<b>(4)</b>	- (a) - (b)	Nº DEL BLOQUE			3 12 -	, MO
片巻	AVALUO TOTAL DE L PROPIEDAD (sin centavos)  AVALUO DE LA PROPI		<b>ର୍ଜ୍</b> ଜର			(22)			76		46				*	(3)	<b>(8)</b>	3883	AREA DEL PISO			HEREN	MODO DE PROPIEDAD
XCION S	YEDAD	1 2		1 2	2	1 2	12	) <u>-</u>	1 2	1 2	1 2	1 2	1 2	1 2	1 2	1 2	1 2	1 2	caña madera	ESTRU		HERENCIA INDIVISA VARIOS PROPIETARIOS	PIEDAD
		3		3	ω	ω[	ω	<b>"</b>	<u>ت</u>	3	3	<b>ω</b>	<b>"</b>	<b>ن</b>	3		 	<u>س</u>	ladrillo o piedra	UCTURA		TARIOS	
		1	<u>-' </u> -	1	4	4	-	4	4	-	4	4	4	4	4	4	<b>-</b>	4	no tiene				
		22		2	22	2	2	N	N	2	2	2	2	2	2	] _	2	~	cañs			<u> </u>	2 -
		3	7	ا ب ام	ω	3 4	မ [	w	۵	<u>ن</u>	3 4	3	ت م	3	3	3 4	ند 4	ω	madera o lata enquinchado (bahareque)	PARE		OTR	E ROS
		5	1	٠ <u></u>	ζη.	ru _	ún .	5	55	5	5	5	5	Dh _	5	2	٥.	ν <u>×</u>	fadrillo comun	DES		OS (ESP	PA SOL
		7-	-	6 7	6 7	6 7	6 7	] e	6 7	6 7	6 7	5 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	-7[]	ladrillo industrial o bloqua tabiquas modulares (vidrio, madera, etc)	MA		EN ARRIENDO TOTA OTROS (ESPECIFIQUE)	1 OCUPA SOLO EL PROPIETACIO EN ARRIENDO PARCIAL
	a de la compania del compania del compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania del compania del compania del la compania del compania dela compania del compania del compania del compania del compania de			-		<u> </u>	-	] -[	-		<b>-</b> []	-		-	<b>-</b>	4	<b></b> [		tierra	ATER EN	٥	E)	CIAL
ЕСНА	FECHA	2 3	+	2 3	2 3	ω -	ا س	20	2 3	2 3	2 3	2 3	2 3	2 3	2	2 3	2 3	N	madera OONT	ENTRE PISO INFERIOR	A	(2)	T
		4	1	4	_4	4	4	] 4 [		•	•	•	4	•	<b>^</b>	4	4	4	piedra PS	O INFERIO	0	copico	PERSONERIA
NO	NOMBRE	5	1	U1	5	· ·	v.	5	<u>ئ</u>	<u> </u>	5	5	<b>"</b>	<b>4</b>	٥.	5	5	5		OKE UNA	İ		NERIA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JRE DEL	2		1 2	12	2	2	2	1 2	1 2	1 2	1 2	2	1 2	1 2	1 2	1 2	1 📉	madera o encementado	SOLAR	DE		6
EL SUP		3		<u>ت</u> 4	υ	<u>ا</u> ن 4	_ u	ا م	μ <u></u>	۵	ت 4	u	<u>.</u>	<b>u</b>	2	ے 4	3 4	3 4	vidrio o granito fundido	PISO			23
ERVISO	EMPADRONAD <u>O</u> R	5		04	57	rv [	<b>4</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	parquet o mayolica	A PARA	A	Ш	APELLIDOS
7	QR .	6.7		6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	alfombra mármol o marmetone	ADA RU	00		6
				-		-	) -			<b>-</b> []					<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b> []		caña	BRO DE (	Ž		
FIRMA	FIRMA	2 3		2 3	2 3	2 3	\ \	2 3	2	2	N	<b>N</b>	2	2 3	N	2	2	2	cade (paja)	ENT	ST		1313
		4		4	4	4	_ \cdot	4	4	ن 4	3	₩ [] ♣ []	۵ <u></u>	4	3 <u></u>	<u></u>	3	] 3	zine O	REPIS	꼰		
#	æ	5		5	5	ъ Б	ın _	<b>5</b>	5	5	5	<b>5</b>	Us	ъ <u> </u>	5	<b>u</b>	5	<b>5</b>	ruberoid SB mRRIA	SUPER	O C		
FECHA	ECHA	5 7		6 7	6 7	8 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	6 7	 	hormigón	Ŕ	2		
		8		<b>%</b> []	8		~[	<b></b>	<b>a</b>	8	o	*	•	•	<b>6</b>	<b>~</b>	<b>8</b>	8	teja		0		YSEA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	NOMERE	2		2	1 2	2	] ~[	2	1 2	N	<b>1</b> □	N	2	1 2	N	2	1 2	1 X	no tiene si tiene	SODYBHIDL			्र
DEL SUPE	DEL RE			<b>-</b> [)	-[	]	-	] -		-	<b>-</b> [	-		-[	-[	-	-	<b>-</b>	no tiene	П	SOLO		NOMBRES
RVISOR	DEL REVISOR DE	2 3	+	2	2 3	2 3	13	2	2	2 3	2	2 3	2 3	2 3	2 3	2 3	2 -	2 3	caña tablero o lata				S
DE OFICE	E CAMPO	1	1		4	<b>A</b>	4	*	<b>A</b>	•		•	<b>*</b>	4	4		1	<b>4</b> X	madera y vidrio		BLOQUE	П	
<b>S</b>	ă T	6	_	σ	6	20	5	- th	8	5	55 <u> </u>	ت به	5 6	5	5	5	5 6	5 6	bioque ornamental madera tipo chazas o hierro	訚	S		
FIRMA	FIRMA	7		7	7	7	7	7	7		7	]	7	7	7	7			aluminio	NAS	TERN		ျူဂ္ဂ
MA.	3	8 9		• <u> </u>	8	8		- σ <u></u>	9	•	&	8.	<b>4</b>	&	&	ø	8 9	8 <u> </u>	madera fina aluminio de color	DOR	RMINADOS		ATING
	1 0			<b>→</b> [	-	<u> </u>		] -	-	-	-		-[		-	<b>-</b> []	-	-8	no tiene	ြင္သ	ျပ္တျ		
	OBSERVACIONES	2 3		2 3	2 3	N	22	λ. ω	2	2 3	2 3	2 3	2	2 3	2 3	2 3	2 3	2 3	sobrepuestes empotradas	GUA	1		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.
	ACION			-					-	-0	-		<u> </u>	<b>-</b>	-	-	-	-	no tiene		II I		D O R
	IES:	2 3		ν <u></u>	2 3	21 3	2 3	2	2	2 3	2 3	2 3	No.	2	2	2	2	2 🔀	sobrepuestas	CTRICIDAD			i.c
						-		] <u>-</u> [					ω	۵	۵.	<u>س</u>	ا ا	- ×	empotradas no tiene	<u></u>			
		72		2	2	2	N .	N	N	2	2	N	N	2	2	2	2	20	tiene de 2º orden	E .			materia
		٦	<u> </u>	ω	<u>س</u> _	<u>ا</u> نا ا	<u>"</u>	W	<u>د</u>	ω	ω	ω	\ \( \( \)	<u>ت</u> س	ω	<u>س</u>	ω	ψ <u></u>	tiane de 1er. orden		4		
		2		~	N	 2	2	] 4	] ~	1 2	2	2	NI NI	2	2	2	2	2 ≥	regular	CONSE			ULO D
		u C		ω[	۵ <u></u>	<u>س</u> [	w	ω	<u>س</u>	w	ω[	w	ω[	ω	ш	ω	ω	<b>ω</b>	mala	ERVACIO NERAL	, I		TITULO DE PROPIEDAD
		1-	. <u>.  </u>			_ء		<u> </u>	<u></u>	-	<u> </u>		-	1 -	-	4	<b>-</b>	+	ruina	Ŏ	4		VEDAD
			(278)		248					(3)			1.					(s)	AÑO DE CONSTRUCIO	et 0			
			) 																RECONSTRUC	CION		Н	iëcha a

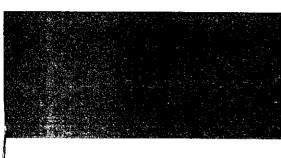
is in eithyr esteen de bleder it revision =>



## Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sille 12/20/13.

	s/N
N°	











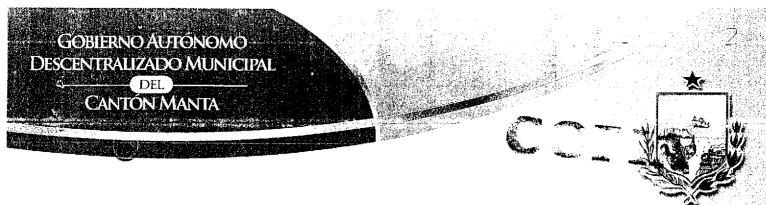
PRIMER	TEST	MONIO DI	E LA ES	CRITU	IRA DE	PROTOCOLI	[ZA
	DOCUMENTOS	solicitados	POR ABG.	CARLOS	CHAVEZ C	HICA.	
OTORG	ANTES:		<b></b>			**************************************	
CUANT	ÍA (S) <sup>I</sup>	NDETERMINA DA					
MANTA	13.4	ciembre 05 de					

Sillo

8020606 •	8021405
8020613 .	8021407
8020614.	8021408
8020618.	8021409
	8021412
80206251	8021418
80206270	80213 OC
8020+08 >	8021304
80207 11 0	8021309
8020714 0	8021310
8020124 -	802/312
8020725.	8021313
8020129	8021316
8020807	8021317
8029175	8021318
8020901	8021319
8420921	8021320
	8021321
8020903	30217 08
8020908	2029146
8020912	8021743
2020915	8021744
8029047	8021865
0 02 10T7	

12/20/13

1



#### SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto, que corresponde a la resolución de Partición y Adjudicación No. 004–ALC-M-JEB-2013, de fecha 26 de Agosto del 2013, de conformidad al Art. 486 del COOTAD y la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hechos y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de los lotes de terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción del Cantón Manta; plano del Barrio "Vista al Mar" de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, aprobada en Sesión Ordinaria del 8 de Marzo del 2012.

Atentamente.

Abg. Carlos Chávez Chica.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPA

DOY FE: QUE A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS ALBERTO CHAVEZ CHICA, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS. MANTA, DICIEMBRE 05 DEL 2013.- EL NOTARIO.-

ARGM.

Abg. Raúl González Melgar NOTARIO/TERCERO DE MANTA

Dirección: Calle 9 y Av.4

Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714

Casilla: 13-05-4832

**E-mail:** gadmc@manta.gob.ec **Website:** www.manta.gob.ec





## RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nº. 004-ALC-M-JEB-2013 BARRIO "VISTA AL MAR"

Ing. Jaime Estrada Bonilla ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

#### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de octubre de 2008 se promulgó la actual Constitución que define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada;

Que, la Constitución de la República del Ecuador prevé en su artículo 30 el derecho que tienen las personas a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica;

Que, el artículo 66 número 26 de la Constitución de la República garantiza entre los derechos de libertad "el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el articulo 225 numeral 2, contempla que el sector publico comprende: "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado";

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República señala, entre los principios generales, que "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"...;

el articulo 264, número 2 de la Constitución de la República del Ecuador, señala el Ecuador el Ec

Por el artículo 321 de la Constitución de la República consagra que el Estado recenhoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada,

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Vista al Mar"

Página 1

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714

Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec





comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta y que deberá cumptir su función social y ambiental;

Que, producto del nuevo rol del Estado, con fecha 19 de octubre de 2010 entró en vigencia el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que tiene como ámbito la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los gobiernos autónomos descentralizados y los regimenes especiales, con la finalidad de garantizar la autonomía politica, administrativa y financiera;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, consagra el principio de solidaridad en el ejercicio de la autoridad y de las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Por ello, es necesario garantizar el ejercicio pleno de los derechos de dominio en el régimen del buen vivir, basado en el principio de solidaridad en el que el GAD Municipal del cantón Manta tiene como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de su circunscripción territorial, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de ello, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades en su circunscripción territorial; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir;

Que, el articulo 4 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados la "...obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias...";

Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanistico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Vista al Mar'

Página 2

Dirección: Calle 9 v Av 4

Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadme@manta.gob.ec

Website: www.manta.gob.ec



d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma establecidas;

Que, de conformidad al artículo 55, letra b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el artículo 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del Concejo Municipal, entre ellas constan la facultad normativa en las materias de su competencia, mediante la expedición de ordenanzas cantonales;

Que, el articulo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dentro de las atribuciones del alcalde o alcaldesa, contempla: "b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...";

Que, el articulo 486 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que, cuando por resolución del órgano legislativo del gobierno descentralizado autónomo municipal o metropolitano, se requiera regularizar barrios ubicados en su circunscripción territorial, el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, podrá, de oficio o a petición de parte, ejercer la potestad de partición administrativa...;

Que, el artículo 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que, con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios particulares, los gobiernos municipales, mediante resolución del órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública, con el propósito de dotar de los servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándoles los lotes correspondientes; siendo competencia de cada gobierno autónomos metropolitano o municipal, establecer

Ostición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Vista al Mar"

Página 3

mail: gadmc@manta.gob.ec ebsite: www.manta.gob.ec





mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado;

Que, con fecha 2 de enero del 2012, el Concejo Municipal del Cantón Manta, aprobó en segundo debate la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del cantón Manta; habiéndose aprobado el 25 de abril de 2013 en segundo debate, reformas a la referida ordenanza;

Que, en la jurisdicción del cantón Manta, parroquia San Mateo, se encuentra un asentamiento poblacional de hecho y consolidado, denominado como barrio "Vista al Mar", situación que ha creado serios problemas de desarrollo urbanístico, convirtiéndose éste en un barrio cuyos poseedores carecen de justo título de dominio, siendo mayoritariamente personas de escasos recursos económicos, que con el devenir de los años han construido sus viviendas, por lo que resulta impostergable la solución de los problemas sociales derivados de la forma de tenencia de la tierra;

Que, el Concejo Municipal mediante Resolución Nº. 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012, resolvió: "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de partición administrativa y proceda a regularizar los barrios que a continuación se detallan, observando par el efecto lo establecido en el Art. 486 y siguientes del COOTAD; y, lo dispuesto en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta. Parroquia Manta-Barrios: Los Jardines; 7 de Septiembre. Parroquia Tarqui -Barrios: Las Colinas del Jocay; Urbirios II; Nueva Comunidad Rio Manta; San Valentin, San Antonio; San Francisco de Tarqui; 24 de Mayo del Jocay; San Juan; Carmelita 2; Nuevo Manta. Parroquia Los Esteros-Barrios: Florita; Miramar; Marbella; El Pacifico; Nuevo Horizonte; San Gabriel; La Sirena; Villamarina. Parroquia Eloy Alfaro-Barrios: Las Vegas; Santa Clara Nº. 1 y 2; Santa Lucia; Nueva Esperanza; El Progreso; La Floreana; 2 de Agosto; La Floresta. Parroquia San Mateo - Barrios: Cristo Rey; Los Laureles; La Paz; Virgen al Mar; Vista al Mar; Las Flores;

Que, con fecha 14 de julio del 2012 en base al Art. 6 de la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Vista al Mar"

Página 4

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714

Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec





Jurisdicción territorial del Cantón Manta; la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro y el Departamento de Promoción Social y Desarrollo Comunitario del GAD Municipal del Cantón Manta, iniciaron el censo de poseedores que se encuentran ubicados en terrenos de sectores determinados en la Resolución Nº. 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012:

Que, mediante oficio N° 407-ALC-M-JEB del 13 de agosto del 2012, el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Manta, dispone a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, proceda a elaborar el informe técnico provisional para la Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de lotes de terrenos ubicados en barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta; de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la Ordenanza para determinar los Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del cantón Manta;

Que, con oficio N°. 210-DPUM-JCV del 28 de febrero del 2013, la Arq. Janeth Cedeño V.. Directora Municipal de Planeamiento Urbano, emite Informe Técnico Provisional No.07-PU-JC, donde indica que las Direcciones de Planeamiento Urbano; Avalúo y Catastro; y, Gestión Social y Comunitaria; iniciaron un trabajo en conjunto y se información por medio de fichas, todo esto con el objeto de obtener datos de los predios y de la situación socioeconómica de los habitantes de estos sectores, para luego poder avaluar y proceder a la adjudicación de los mismos, en los barrios y sectores que se encuentran en este proceso; por lo que presenta el informe preliminar correspondiente proceda a la respectiva notificación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta:

Que, con fecha 7 de marzo del 2013, se procedió a NOTIFICAR con el informe preliminar del barrio "Vista al Mar" de la parroquia San Mateo, cantón Manta, por medio de la prensa escrita a través del periódico "El Mercurio", página 4B, a las personas quienes acrediten legítimo intereses, quienes tuvieron tres días plazos para realizar las impugnaciones correspondientes a ser resultas en el plazo establecido;

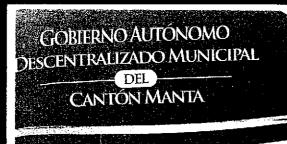
Que, el 10 de junio del 2013 la Dirección de Planeamiento Urbano del GAD Manta, con oficio No. 634-DPU-JCV, envía a la Alcaldía y a la Asesoría Jurídica, el Informe

Proticiony Adjudicación Administrativa-Barrio "Vista al Mar"

Página 5

Division: Caption Notes 5 Teleprost 2616, 4717, 2016, 479 / 2611 558 Fax: 2017; 7 10 10 20 Casilla: 35 105 1032 20 E-mail: galla: Committa.gob.ec

Website: www.manta.gob.ec





Técnico Definitivo No. 07-PU-JCV de acuerdo a lo que establece Art. 10 de la ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÈS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA, en el cual adjunta el proyecto urbanístico de regularización del DEL CANTON MANTA, en el cual adjunta el proyecto urbanístico de regularización del barrio "Vista al Mar"; el listado definitivo de los propietarios, manzanas, lotes y linderos, con el respaldo respectivo de los informes de las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros; y, Gestión Social y Comunitaria, cumpliendo lo establecido en la Ordenanza;

Que, mediante memorando No. 588-DL-LRG de fecha 3 de julio del 2013, el Procurador Síndico Municipal, informa que una vez revisado y analizado el Informe Técnico Definitivo No. 07-PU-JCV, emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano del GAD Manta; corresponde al señor Alcalde emitir la RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL BARRIO "VISTA AL MAR" DE LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTÓN MANTA, tal como lo establece el COOTAD en su Art. 486, que indica que cuando por resolución del órgano legislativo del gobierno descentralizado autónomo municipal o metropolitano, se requiera regularizar barrios ubicados en su circunscripción territorial, el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, podrá, de oficio o a petición de parte, ejercer la potestad de partición administrativa...; esto en concordancia con el Art. 10 de la ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA"; y,

En ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales;

#### RESUELVE:

PRIMERA: Adjudicar cuarenta y cuatro lotes del Barrio "Vista al Mar, ubicado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, con una área total de 33.046,49 m2, que se han distribuido en Área de Lotes 24.701,63m2 que corresponde al 74.74%; Área Comunal – Verde de 1.423,20m2 que corresponde al 4,31%; Área de vías y aceras con 6.921,66 m2 que corresponde a 20,95 %; de conformidad al Informe Definitivo No. 07-6.921,00 presentado por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, el cual forma parte como anexo de la presente Resolución, detallándose a continuación el listado de los beneficiarios con las respectivas manzanas, lotes, área de lote; código catastral, y valores a cancelar por Derecho de Tierra.

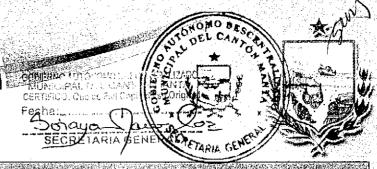
Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Vista al Mar"

Página 6

SECRET

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN MANTA



	BARR	IO "VISTA AL MAR" j	'ARROQU	A SAN	MATEO	CANTO	DNMANTA	
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO.	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE m2				
•	Lote 06	FLORES SANCHEZ DORA MARUJA	130138954-8	116,92	8020606000	\$ 1.169,20	5%	<b>\$</b> 58.46
	Lote 13	FLORES VILES JOSE HERNAN	130633684-1	272,49	8020613000	\$ 2.724,90	100%	\$ 2,724,90
	Lote 14	MERA MEDRANDA ARGENIS ARNALDO	130976833-9	111.57	8020614000	\$ 1.115,70	. 5%	\$ 55,79
MZ 6	Lote 18	LINO OSTAIZA FRANKLIN STALIN Y LOPEZ DELGADO JOHANA ELIZABETH	130623313-9 131111944-8	220.99	8020618000	\$ 2.209,90	5%	\$ 110,50
	Lote 25	FLORES CHAVEZ SEGUNDO Y ORLINDA LOPEZ REYES	130186209-8	363,77	8020625000	\$ 3.637,70	5%	\$ 181,89
	Late 27	DELGADO FLORES JOHANNA LISETH	131257229-8	164,33	8020627000	\$ 1.643,30	5%	\$ 82,17
		AREA TOTAL	1618	1250,07			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del></del>

	BARR	IO "VISTA AL/MAR"-	PARROQU	IA SAI	IMATEO	CANTON	NMANTA	
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	N° DE CEDULA DE CUDADANIA	ARMA DEL LOTE 112				
	Lore 08	FRANCO DELGADO ROMULO MIGUEL	130408440-1	75,29	8020708000	\$ 752.90	5%	\$ 37,65
	Lote 11	ANCHUNDIA LOPEZ JUAN BAUTISTA	130530907-0	43,19	8020711000	\$ 431.90	5%	\$ 21,60
	Lote 14	ANCHUNDIA PILLIGUA EVARISTO LUCIANO	130052473-1	57,85	8020714000	\$ 578,50	5%	\$ 28,93
MZ7	Lote 24	DELGADO DELGADO JUANA LIVIA	130374953-3	115,12	8020724000	\$ 1.151,20	5%	\$ 57,56
4.	Lote 25	LOPEZ REYES ISIDRO SAUL Y DELGADO DELGADO ROSA HEROÍNA	130397699-4 130631558-9	61,67	8020725000	\$ 616,70	5%	\$ 30,84
	Lote 29	DELGADO DELGADO JAIME EDUARDO Y FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA	130565066-3 130572629-9	35,93	8020729000	\$ 359.30	5%	\$ 17,97
MANTA NO	· .	AREA TÓTAL	William College	389,05				

Dirección: Gille V Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
F. muil graphs @marks galage

Página 7

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec



	BARR	IO "VISTA AL MAR".	PARROQU	IIA SAI	VMATEO	CANTO	YMANTA	
MANZANA:	LOTE	ADJUDICATARIO	ZNEDE CEBULA DE L'EUDADANIA					
	76. T	190 of 100 September 1	*			<u> معالم وراه</u> ما المسووب		
MZ8	Lote 07	MENDOZA FLORES ELISABETH AUXILIADORA	130814271-8	109,42	8020807000	\$ 1.094,20	5%	\$ 54,71
	Lote 75	MENDOZA FLORES DIORICE ALEXANDRA	131164581-4	96,20	8029175000	\$ 962,00	5%	\$ 48,10
		AREA/FOTAL:	774 (44)	205,62				e Philips

	BARR	IO "VISTA AL MAR"	PARROQU	ЛА SĀI	YMATEO	CANTON	NMANTA	
MANZANÄ	LOTE	ADJIDIOATARIO	FORDIA DE GUDADANIA					
	Loie 01	LOPEZ CALDERÓN EDA MAIRA	130256027-9	180,09	8020901000	\$ 1.800,90	5%	\$ 90,05
	Lote 21	FLORES LOPEZ STALIN FERNANDO Y CEDEÑO PACHAY ERIKA JESENIA	130633688-2 130936761-1	79,75	8020921000	\$ 797,50	5%	\$ 39,88
	Lote 03	FLORES SANCHEZ EPIFANIA MARIANA	130226721-4	233,93	802090300C	\$ 2.339,30	5%	\$ \$16,97
MZ 9	1.0te 08	FLORES LUCAS PEDRO MARTIN Y REYES PICO DELIA VERONICA	130633691-6 130633638-7	451,11	8020908000	\$ 4.511,10	5%	\$ 225,56
	Lole 12	MERO MERO MARIA ANGELICA Y DELGADO FRANCO SANTOS PABLO	130235041-6 130235293-3	371,88	8020912000	\$ 3.718,80	5%	<b>3</b> 185,94
	Lote:15	ALCIVAR BAILON ANTONIA CUPERTINA	130212112-2	248,41	8020915000	\$ 2.484,10	5%	\$ 124,21
	Late 47	FRANCO SANTANA DIEGO JAVIER Y DELGADO MERO JOHANNA MONSERRATE	131064118-6 131246619-4	92,83	8029047000	\$ 928,30	5%	\$ 46,42
		AREA TOTAL		41565,17		UTONO	CALSC	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTR MUNICIPAL DEL CANTÓN M CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su

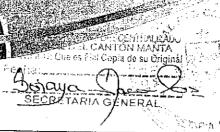
Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Vista al Mar"

Página 8

AFTARIA GENER

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





	BARI	RIO "VISTA AL MAR!	-PARROQ	ŬIA ŜĀ	N MATE(	CANTO	NMANTA	
						<u> </u>		
MANZANA	PA OTE	AUTHOATARIOA		LOTE				
				14				
	Lote 05	FRANCO ALONZO JUANA ERMINDA Y CHAVEZ FRANCO SEVERIANO FEDERICO	130341558-0 130341268-G	193,42	8021405000	\$ 1.934,20	5%	\$ 96.71
	Lote 07	ALVIA DELGADO ANTONIA CIDELINDA Y FRANCO ALONZO JOSE MARCOS.	130268965-6 130219901-1	111.87	8021407000	\$ 1.118.70	5%	\$ 55,94
MZ. 14	Lote 08	FRANCO SOLEDISPA WAGNER JAVIER	131578823-0	111.23	8021408000	\$ 1.142,30	5%	\$ 57,12
	Lote 09	DELGADO DELGADO PATRICIA ALEJANDRINA Y DELGADO MERO PEDRO PARLO	131187188-1 130957735-9	103.34	8021409000	\$ 1.033,40	5%	\$ 51,67
	Lote 17	CHAVEZ FRANCO JESSICA MERCEDES	131217432-7	67.73	8021417000	\$ 677.30	5%	\$ 33.87
	Late 18	CEVALLOS PICO IMELDA IRENE	131076994-6	59.47	8021418000	\$ 594,70	5%	\$ 29,74
		AREA FOTAL		650,06				

	A PARTY OF THE PAR	O WISTAAL MAR		<b>第四十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二</b>				
			A CHIEF LAND					
HANZANA	EO E	ADJUDICATARIO	CHDIIIADA CUDADA					
							đu.	
	Lote 06	FLORES VILEZ EDILMA ZOILA Y SORNOZA AGUA YO MANUEL EDUARDO	130781794-8 130781795-5	387,19	8021306000	<b>3</b> 3.871.90	5%	\$ 193,60
4Z. 13	Lote 07	FRANCO ALVIA HECTOR DIOCLES	130817690-6	138.36	8021307000	\$ 1.383.60	5%	\$ 69.20
MZ. 13	Lore 09	FRANCO ALVIA SANTO WINTHER Y DELGADO FRANCO LUISA JESUS	130724147.9 130733829-1	57,77	8021309000	\$ 577,70	5%	\$ 28.89
	Lote 10	FRANCO ALVIA MARITZA KATHERINE Y MERO REYSANDENO RAUL	74 31196399-3	43,52	802 310000	\$ 435.20	5%	. \$ 21.76

Página 9

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ee
Website: www.manta.gob.ee



	1	<b>¬</b>						A
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Lote 12	FLORES MURILLO LUISA VICTORIA	130034536-8	304,70	8031112000	\$ 3.047,00	5%	\$ 152,35
	Late 13	LOPEZ PICO NARCISA DEL JESUS	130342293-3	301,88	8021313000	\$ 3.018,80	5%	\$ 150,94
. •	Lote 16	DELGADO FRANCO PRISCILA JAZMIN Y LOPEZ GONZALEZ JOSE GUIDO	131306814-8 092137280-1	46.78	8021316000	\$ 467,80	5%	\$ 23,39
	Late 17	REYES RIVERA GERASIMO CANDELARIO	130229621-3	57,28	8021317000	\$ 572,80	5%	\$ 28,64
	Lote 18	VALDEZ BRAVO NEDGDA ARACELI	130367442-6	51.28	8021318000	\$ 512,80	5%	\$ 25,64
	Late 19	LUGO DIAZ LEIDY PAOLA Y FRANCO MERO RAMON ISAURO	t31111890-3 080203614-5	107,45	8021319000	\$.1.074,50	5%	\$ 53,73
	Late 20	MERO LOPEZ FRANCISCA TEODOLINDA	080055466-9	100,07	8021320000	\$ 1,000,70	5%	\$ 50,04
	Lote 21	REYES FRANCO JUAN ELOY Y MERO LOPEZ JULIA MARCIA.	130686935-3 130558904-4	181.52	8021321000	\$ 1.815,20	5%	\$ 90,76
		AREA TOTAL		3777,8		<u></u>		1

	BARF	uo "Vista al Mar"	PARROOI	JIA SA	NMATEO	CANTO	N:MANTA	
1000	2.7							
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO .	N° DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEI LOTE 1882				
	Late 08	FRANCO PIGUAVE MARGARITA CATALINA	130361287-1	73,81	8021708000	5 738,10	5%	\$ 35,91
MZ. 17	Lote 42	PICO PICO ANGEL EVARISTO Y FRANCO PIGUAVE GLORIA MARIA	1303963[4-2 130633749-2	61,47	8029146000	\$ 614,70	5%	\$ 30.74
1412.17	Lote 43	CHAVEZ FRANCO PABLO IVAN	130637262-2	66,83	8021743000	\$ 668,30	5%	\$ 33,42
	Lote 44	FRANCO PIGUAVE CESAR AGUSTIN	130565480-6	116,07	8021744000	MO DES	5%	\$ 58,04
		AREA TOTAL		318,18	\$57.00	EL CANTO		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTIAL E COMO MUNICIPAL DEL CANTON MANON CERTIFICO: Que su fiel Copia do su triginal Fecha:

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Vista al Mar". le 9 v Av 4

Página 10

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

CHETATION



	BARR	IO "VISTA AL MAR".	PARROQU	IIA SAI	N MATEO	CANTO	NMANTA	
			34. A			# C.142 S. 44		
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE			2000年度 2000年度 2000年度	
				117				
MZ. 18	1.ote 05	LUCAS PICO SONIA ADELAIDA - REYES REYES WILSON AQUILINO	130464533-4 130558837-6	95,62	8021805000	\$ 956,20	5%	\$ 47,81
		AREA TOTAL		05.62	···•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

RESUMEN DE AREAS BA	RRIO "VISTA AL	MAR"
AREA DE LOTE	24.701,63	74,74 %
AREA VERDE - COMUNAL	1.423,20	4,31 %
AREAS DE VIAS Y ACERA	6.921,66	20,95 %
AREA TOTAL	33.046,49	100,00 %

SEGUNDA: Disponer a la Dirección de Gestión Jurídica del GADMC-Manta, realizar el trámite legal de protocolización ante un Notario Público e inscribir en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la presente Resolución de Partición y Adjudicación, constituyéndose la misma en el Título de Dominio del Adjudicatario, los costos que se generen dentro del proceso de legalización del bien inmueble hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán asumidos por el beneficiario.

TERCERA: Disponer al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, proceda a inscribir únicamente las adjudicaciones inmersas en la presente Resolución, en observancia a lo establecido en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Resolución de Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del Cantón Manta; adjudicaciones que deberán encontrarse formalmente catastradas y protocolizadas.

CUARTA: Disponer a los adjudicatarios de los bienes inmersos en la presente Resolución, la prohibición de enajenar los predios legalizados, por tres años contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del Cantón

A செய்யிஜ்கción Administrativa-Barrio "Vista al Mar"

Página 11

Dirección: Calle by ARGM.

Casilla: 13-05-4832

Direction: Care Telefonos: 2611747 7261 1479 Fax: 2611714

E-mail: gadmc@manta.gob.ec

Website: www.manta.gob.ec



Manta; debiendo el señor Registrador de la Propiedad marginar la Prohibición de Enajenar en los libros o el repertorio a su cargo.

QUINTA: Notificar a través de la Secretaria Municipal, con el contenido de esta Resolución, para efectos de cumplimiento de la misma, a los adjudicatarios de los 44 lotes del Barrio "Vista al Mar", ubicado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, debiendo también notificarse a las Direcciones Municipales de: Gestión Jurídica; Financiero; Avalúos y Catastro; Planeamiento Urbano; y, Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Dada en la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil trece.-10h00.

Aug: Jaime Estrada Bonilla ALCALDE DÉL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICII DEL CANTÓN MANTA

ALCALDIA ALC



Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Vista al Mar"

Página 12

Dirección: Calle 9 y Av.4

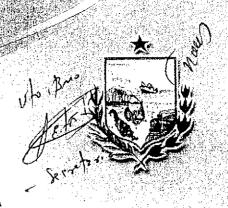
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714

Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec





#### **MEMORANDO DIRECCION DE GESTION JURIDICA** No. 0588-DL- LRG.

Dr. Lino Romero Ganchozo.-PROCURADOR SINDICO MGRALIGA AUTÓRIOMO DESCRIPTIRADIDADE DE:

PARA: Ing. Jaime Estrada Bonilla.- ALCALDE DE MANTA

ASUNTO: En el texto

FECHA: Manta, Julio 03 de 2013

Atendiento tràmite No. 4742, referente a la regularización del sector "Vista al Mar", El 10 de Junio del 2013, la Dirección de Planeamiento Urbano y área de legalización de Tierra envían la documentación respectiva para proceder con las legalizaciones de escritura, de acuerdo a la "ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO"Y SU REGULARIZACION A TRAVÈS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANON MANTA", en virtud de lo cual y én cumplimiento a lo que establece el Art. 10 de la Ordenanza en referencia, informo lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES:**

El sector denominado "Vista al Mar", que pertenece a la Parroquia Urbana San Mateo, es uno de los sitios mas antiguos que registra la Parroquia, puesto que se conforma como producto de los asentamientos originados en el sector desde el año 1960 y que con el tiempo se consolidò, es asì que, sus habitantes deciden conformar una Asambea General, en donde el 17 de Abril del 2009 obtienen la personalidad jurídica con la finalidad de organizar un comité que le permita trabajar en conjunto con las autoridades locales y provinciales para buscar el bienestar común, el mismo que tiene Acuerdo Ministerial No. 079 otorgado por la I. Municipalidad de Manta a través del Departamento de Promoción Social y Desarrollo Comunitario, de conformidad con la Ordenanza para promover y regular las organizaciones barriales, la participación social y la ciudadanía del cantón Manta. El sector antes mencionado estaría conformado de 103 predios. Distribuidos en 10 manzanas en las cuales se asienan actualmente 55 habitantes aproximadamente.

El sector "Vista al Mar" se encuentra ubicado al Nor-este de la Parroquia San Mateo del cantón Manta, se localiza conforme a las siguientes coordenadas UTM, estas son referencias tomadas en el punto central y estratégico de la comunidad.

- Limites:

Norte; Oceano Pacifico. Sur; Barrio Bella Vista. Este; Carretera Manta Oeste: Barifo Vilgen del Mar

Superficie, el sector Vista al Ma posee una superficie total de 33. 046,49m2.

Dirección: Calle 9 3 12 2011 Teléfonos: 2611 474 2811 1 Fax: 2611 714

Casilla: 13-05-4832 Website: www.manta.gob.ec

E-mail: gadmc@manta.gob.ec



#### Forma del terreno y topografía.

Es de forma irreguar de topografía descendente.

#### Aspecto Socio Econòmico:

De acuerdo a los datos proporcionados por el Departamento Municipal de Desarrollo Comunitario, el sector "Vista al Mar" tiene una población aproximadmente de 550 habitantes, de los cuales el 56% son mujeres y el 44% son hombres. Su poblacion es joven, el mayor porcentaje que corresponde en edades de 20 a 45 años. El 40% de la población alcanza el nivel de instrucción primaria. Sus actividades económicas están relacionadas en mayor porcentaje a la Pesca Artesanal en un 50%, comercio en un 30% y actividades varias en un 20%.

El terreno donde se encuentra asentado el sector Vista al Mar es producto de un asentamiento de hecho que se dio aproximadamente en el año 1960, las personas se posesionaron de forma espontanea, debido a su posición geográfica y sus playas extensas, que fomentaron el desarrollo turístico, con la finalidad de impulsar la economía local.

La topografía originò la conformación de un asentamiento de forma irregular y dispersa sin ninguna planificación, donde en la actualidad se destaca la ocupación de construcciones adosadas en un 80% y aisladas un 20% construidas de hormigón. En esta extensión de territorio se presentan tres tipos de trama urbana, las cuales tienen forma irregular, puesto que cuando se asentaron lo hicieron de manera desordenada, no se realizò el uso adecuado de los retiros establecidos en el Reglamento Urbano del Cantòn, originando la distribución de manzanas irregulares, consecuencia del proceso de ocupación del territorio antes descrito.

Este tipo de trazado no cumple con las normas establecidas para un correcto flujo vehicular y peatonal debido a que existen desniveles por su topografía. Respecto al uso del suelo se destaca el uso residencial que se encuentra establecido en el 85% del total del territorio de la zona, la superficie restante se distribuye para vialidad con el 12% y un área improvisada para el uso recreacional con el 3%, porcentajes que no cumplen con las normas estabecidas.

#### Comitè de Gestiòn de Riesgo:

Mediante la presente se realizò el levantamiento de información de 50 predios que habitan en el barrio "Vista al Mar", sin embargo de acuerdo al informe realizado por la sala situacional de Manta "C.G.R", precedida por el Señor Dicter Vera quien mediante comunicación de fecha 12 de marzo del 2013 con oficio No. 091-DV-SSMTA, el cual indica mediante un listado que solo 47 lotes pueden acceder al proceso del tràmite de legalización, los tres lotes restantes de los 50 que fueron inspeccionados, tienen un factor de riesgo muy ato y el rango de vulnerabilidad està considerando entre los parámetros de peligro, cuyos propietarios menciono a continuación:

Delgado Franco Juan Josè Holguin Bailòn Isidro Reyes Piguave Josè

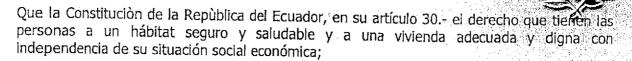
Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec



## GOBIERNO ÁUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Que el artículo 66 numeral 26 de la Constitución de la República garantiza entre los derechos de libertad, el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas".

Que el artículo 264 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, señala entre las competencias exclusivas de los gobiernos Municipales la de "ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón".

**Que el artículo 4** del Còdigo Orgànico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD señala que dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los Gobiernos Autonòmos Descentralizados la "...Obtención de un habitad seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias.."

Que el artículo 55 del COOTAD, numeral b) ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que el art. 10 de la Ordenanza Para Determinar los Asentamientos Humanos de Hecho y su Regularizacion a Travès de la Partición y Adjudicacion Administrativa de Lotes de Terrenos Ubicados en Barrios de la Jurisdiccion Territorial del Canton Manta, señala lo siguiente; Art. 10.- de la Resolución de Partición y Adjudicación; El Alcalde, visto el informe Tècnico definitivo presentado por la Dirección de Planeamiento Urbano y el informe de Asesoría Jurídica del GAD Municipal del Cantón Manta, resolverá la partición correspondiente. La Secretaría Municipal inmediatamente notificará a los interesados sobre la partición y dará cumplimiento lo que determina la ley y esta Ordenanza remitiendo copla de la misma a la Asesoría Jurídica Municipal, Dirección Financiera, Dirección de Avalúos, Catastros y Registros; Dirección de Planeamiento Urbano, y, al Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

#### CONCLUSION:

En virtud de las normas expuestas, y del informe emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, corresponde que Usted Señor Alcalde emita la resolución de partición y Adjudicación del sector "Vista al Mar" tal como lo establece el art. 10 de la Ordenanza cuyo texto ha sido transcrito en el presente informe.

Atentamente

Dr. Lino Romero Ganchozo PROCURADOR SINDICO MCPAL.

Elab/msc

Dirección: Calle 9 y Av.4

Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec GOBIERNO AUTÓNICIMO PICCIPIATRO DE CANTON AUTÓNICIPAL DEL CANTON ME CENTIFICO: Que as Fiel Copin de sa Piel 




Ademàs dentro del informe se manifiesta que los callejones no cumplen con las distancias recomendadas para realizar una evacuación, por lo que requiere una planificación inmediata.

De acuerdo a las características del terreno donde se encuentra ubicado el sitio, se propone una estructura vial compuesta por accesos vehiculares y peatonales, lo cual permitirá tener un mayor acceso y conectividad en la zona, planificándose vias vehiculares de 8.00m, peatonales de 3.00m y aceras de 1.25m de ancho.

El cuerpo de terreno del sector "Vista al Mar" tiene una superficie de 33.046,49 m2 el mismo que esta dividido en 10 manzanas distribuido en varios lotes cuya área aproximadamente es 300.00m2 cada uno, donde se implantarà el proyecto de reestructuración urbana.

Se ha realizado la propuesta para la implantación general del sector "Vista al Mar", con un area de 33.046,49 m2., donde se procedió a distribuir de la siguiente manera: El área de lotes se encuentra distribuido con las manzanas: 02, 03, 06,07,08,09,13,14,17, y 18, dentro de la nomenciatura general de la parroquia, en un área de 24.701,63 m2 que corresponde al 74,74%; también se cuenta con un área Verde de 1.423,20m2 que corresponde al 4,31%; y en área de vias y aceras con 6.921,66m2 que corresponde a 20,95%.

Una vez realizada la publicación con fecha 7 de Marzo del 2013 y en el plazo que determina el art. 9 de la Ordenanza, previo al informe Tècnico Provisional; cabe informar que se presentaron en algunas observaciones con respecto a las medidas y linderos de ciertos predios, los cuales fueron corregidos en base a nueva inspección, además se explicó que los cambios en las medidas, son por motivos de una nueva planificación en relación al ancho vias y callejones. Además se excluyeron a tres familias del proceso de legalización, porque ellos ya constaban con escrituras obtenidas por sus propios medios los cuales detallo a continuación:

Rivera Flores Leite Barbara Reves Reves Josè Ariosto

mz. 13, lote 11 mz. 18, lote 04

Pico Alonzo Santos Calixto

mz. 18, lote 07

De acuerdo al informe Tecnico definitivo No. 07-PU-JCV, del área de legalización, se establece que el "Sector Vista al Mar", necesita un mejoramiento integral que incluya la legalización de la tierra, dotación planificada de espacios públicos que contribuya al mejoramiento del entorno del "Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo" para lo cual ponemos en consideración el proyecto urbanístico y el listado respectivo de las 44 personas que se encuentra asentados o en posesión, tal como lo señala los informes de los Departamentos de Planeamiento Urbano, Avaluos, Catastros y Registros, Gestión de Riesgo, Desarrollo Comunitario y Financiero.

Que, en la Jurisdicción del Cantón Manta se encuentran importantes asentamientos poblacionales de hecho consolidados, situación que ha creado serios problemas de desarrollo Urbanistico y convirtiéndose èstos en barrios cuyos poseedores carecen de justo titulo de dominio, siendo mayoritariamente personas de escasos recursos económicos.

Que con el propósito de regularizar los Asentamientos Humanos de Hecho, el Concejo Cantonal del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con fecha Enero 20 del 2011, aprobó la Ordettiliza (1997), determinar los Asentamientos Humanos de hecho, y su Regularización a través de la Particion Va Adjutte ación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción Territorial del Cantof Manta.

Dirección: Calle 9 Av. Teléfonos: 26 12 47 1 4759 M479 42611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 04 V

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRAL MUNICIPAL DEL CANTON MAI CERTIFICO: Que da Fici Copla de su

Of. N° 634 DPM-JCV Manta, 10 de Junio del 2013

Ingeniero
Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE GAD MANTA
En su despacho.-

De mi consideración:

La presente tiene como objetivo informarle que con el fin de legalizar los Barrios que van a ser regularizados de acuerdo a la "Ordenanza que determina los Asentamientos Humanos de Hecho y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de terrenos ubicados en los barrios de la Jurisdicción Territorial del Cantón Manta", las Direcciones de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastros y Registros, y Desarrollo Comunitario, hemos realizado un trabajo en conjunto para el levantamiento de información y la elaboración de fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación socioeconómica de los habitantes del Barrio "Vista al Mar", luego de efectuar los informes y avalúos respectivos se procedió a realizar notificaciones a los interesados mediante una publicación en un periódico de circulación local el día 7 de Marzo del 2013, para verificar si existe algún pronunciamiento en contra de dichas legalizaciones o también para que las personas que acrediten legítimo interés puedan presentar observaciones a este informe en el plazo de tres días contados desde la fecha de publicación.

Luego de todo este proceso y con las observaciones aportadas y justificadas como lo indica el informe adjunto, la Dirección de Planeamiento Urbano procedemos a presentar el Informe Técnico Definitivo para que se proceda a realizar los pagos respectivos y se adjudiquen las escrituras correspondientes.

Particular que pongo a vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arg. Janeth Cedend Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

GAD MANTA

Diffection Calls 9 voltage Telefonos 2611 471 voltage For 2612 479 14 249

Fax: 20176714575 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec



GORNAGO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MINISTRALIZADO PERCHIDO DE SECRETARIA CENERAL DEL 1000 PERCHIDO PE

-









#### AREA TECNICA DE LEGALIZACION

El presente INFORME TÉCNICO DEFINITIVO DEL BARRIO "VISTA AL MAR" de la Parroquia San Mateo, se sustenta en lo que señala la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del Cantón Manta; la cual fue aprobada con fecha 2 de enero del 2012, y una vez que el Concejo Municipal mediante Resolución N°. 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012, resolvió:" Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de partición administrativa y proceda a regularizar los barrios, cuyos habitantes no tienen sus predios legalizados, observando para el efecto lo establecido en el Art. 486 y siguientes del COOTAD; y, lo dispuesto en la Ordenanza antes indicada, sobre estas normativas legales se ha considerado que se preceda a Regularizar Barrios entre ellos la Parroquia San Mateo-Barrio: VISTA AL MAR.

Y en apego a la base legal prenombrada y de acuerdo a lo señalado el artículo 596 del COOTAD que con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, los gobiernos municipales, mediante resolución del órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública, con el propósito de dotar de los servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándole los lotes correspondientes; siendo competencia de cada gobierno autónomo metropolitano o municipal, establecer mediante ordenanza los criterios para

consideraryun asentamiento humano como consolidado.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCE MUNICIPAL DEL CANTÓ CERTIFICO: Que es Fiel Copia Fecha:

Dirección: Calle 9 y Av.4

Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

#### GOBIERNO ÁUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



#### 1.- ANTECEDENTES

El sector denominado "Vista al Mar", que pertenece a la Parroquia Urbana San Mateo, que es uno de los sitios más antiguos que registra la parroquia, puesto que se conforma como producto de los asentamientos originados en el sector desde el año 1960, y que con el tiempo se consolidó, es así que, sus habitantes deciden conformar una Asamblea General, en donde el 17 de Abril del 2009, obtienen la Personalidad Jurídica con la finalidad de organizar un comité que le permita trabajar en conjunto con las autoridades locales y provinciales para buscar el bienestar común, el mismo que tiene Acuerdo Ministerial N°079, otorgado por la l. Municipalidad de Manta, a través del Departamento de Promoción Social y Desarrollo Comunitario, de conformidad con la Ordenanza para promover y regular las organizaciones barriales, la participación social y la ciudadanía del Cantón Manta. El sector antes mencionado, estaria conformado de 103 predios, distribuidos en 10 manzanas en las cuales se asientan actualmente 550 habitantes aproximadamente.

En lo posterior mediante Resolución N° 032 CMM-08-03-2012, Adoptada en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2012, resolvió autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de Partición Administrativa y Proceda a Regularizar los Barrios, de algunos Sectores del Cantón Manta, entre ellos la Parroquia San Mateo- Barrio: Vista al Mar, observando lo establecido en el Art. 486 y siguientes del COOTAD y lo dispuesto en la Ordenanza para dicha legalización.

2.- UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1 CONTEXTO

2.2.1 SECTOR: Vista al Mar.

GOZIERNO AUTONOMO DESCENITI A DO DEL CANTON MANTINE CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Gigual Fecha:

SECRETARIA GENERAL RETARIA GENERAL



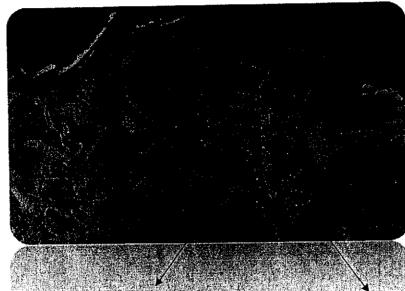
Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

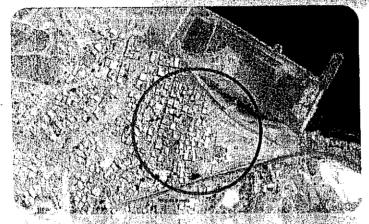
E-mail: gadmc@manta.gob.ee Website: www.manta.gob.ee





Ubicación.- El barrio Vista al Mar, se encuentra ubicado al Nor- Este de la Parroquia San Mateo del cantón Manta.







CANTON	PARROQUIA	SECTOR	COORDEN	IADAS UTM	ALTITUD
			х	Υ	MSNM
MANTA	SAN MATEO	VISTA AL MAR	521421,94	9894339,10	28

iliza conforme a las siguientes coordenadas UTM.

Dirección Cille 9 V Avio Teléfonos: 20M 4411/2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec





Estas son referencias tomadas en el punto central y estratégico de la comunidad.

• Límites:

Norte: Océano Pacifico.

Sur: Barrio Bella Vista

Este: Carretera Manta.

Oeste: Barrio Virgen del Mar

Superficie.- El sector Vista al Mar posee una superficie total de 33046,49m2

• Forma del terreno y topografía:

Es de forma irregular de topografía descendente.

Aspecto socio – Económico

De acuerdo a los datos proporcionados por el Departamento Municipal de Desarrollo Comunitario, el sector "Vista al Mar" tiene una población aproximadamente de 550 habitantes, de los cuales el 56% son Mujeres y el 44 % son Hombres. Su población es joven, el mayor porcentaje que corresponde al 30% comprende en edades de 20 a 45 años. El 40 % de la población alcanza el nivel de instrucción primaria. Sus actividades económicas están relacionadas en mayor porcentaje a la Pesca Artesanal en un 50%, comercio en un 30% y actividades varias en un 20%.

Tenencia de la Tierra.

El terreno donde se encuentra asentado el sector "Vista al Mar" es producto de un asentamiento de hecho que se dio aproximadamente en el año 1960, las personas se posesionaron de forma-espontánea, debido a su posición geográfica y sus playas extensas, que fomentaron el desarrollo turístico, con la finalidad de impulsar la economía local.

#### 3.- DESARROLLO TERRITORIAL DEL SECTOR VISTA AL MAR

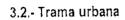
3.1 Suelo (Ocupación del Territorio).- La topografía originó la conformación de un asentamiento de forma irregular y dispersa sin ninguna planificación, donde en la actualidad se destaca la ocupación de construcciones adosadas en un 80% y aisladas un 20%, construidas de hormigón.

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714

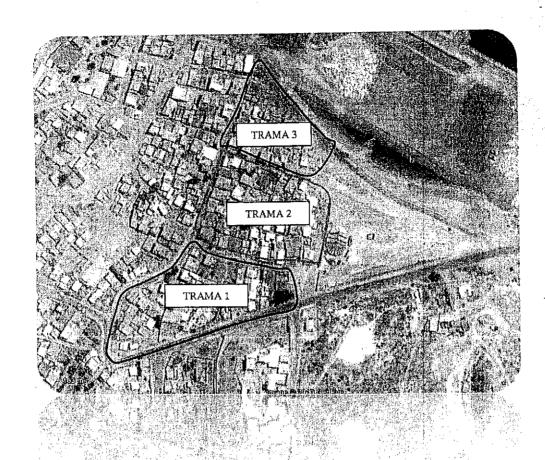
Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec OOBIERNO AUTÓNOMO DES CANTO DEL  CANTO DEL CANTO DEL CANTO DEL CANTO DEL CANTO DEL CANTO DEL CAN









En esta extensión de territorio se presentan tres tipos de trama urbana, las cuales tienen forma irregular, puesto que cuando se asentaron lo hicieron de manera desordenada, no se realizó el uso adecuado de los retiros establecidos en el Reglamento Urbano del Cantón, originando la distribución de manzanas irregulares, consecuencia del proceso de ocupación del territorio antes descrito.

Este tipo de trazado no cumple con las normas establecidas para un correcto flujo vehicular, y peatonal debido a que existen desniveles por su topografía.



Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

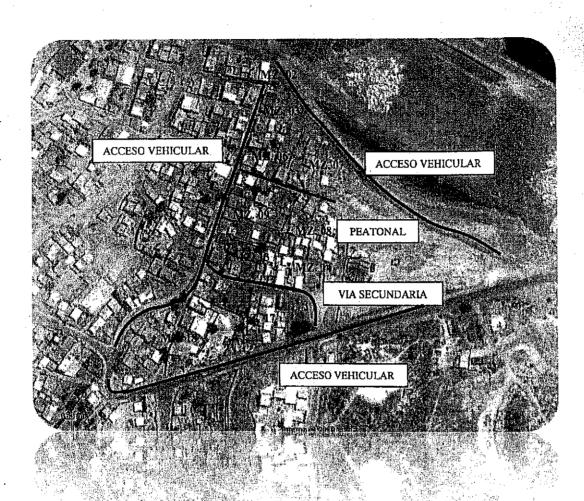






#### 3.3.- Usos de Suelo

Respecto al Uso del Suelo se destaca el uso residencial que se encuentra establecido en el 85% del total del territorio de la zona, la superficie restante se distribuye para vialidad con el 12 % y un área improvisada para el uso recreacional con el 3%, porcentajes que no cumplen con las normas establecidas.



#### 3.4.- Comité de Gestión de Riesgo

Mediante la presente se realizó el levantamiento de información de 50 predios que habitan en el barrio "Vista al Mar"; sin embargo de acuerdo al informe realizado por la sala de Situacional de Manta " C.G.R. "precedida por el Sr. Dicter Vera quien mediante comunicación de fecha 12 de Marzo del 2013 con oficio # 091-DV-SSMTA el cual indica mediante un listado que solo 47 lotes pueden acceder al proceso del trámite de Legalización.

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ee Website: www.manta.gob.ec





Los tres lotes restantes de los 50 que fueron inspeccionados, tienen un factor de riesgo muy altos rango de vulnerabilidad está considerado entre los parámetros de peligro, cuyos propietarios menciono a continuación:

- Delgado Franco Juan José
- Holguin Bailón Isidro
- Reyes Piguave José.

Además dentro del informe se manifiesta que, los callejones no cumplen con las distancias recomendadas para realizar una evacuación, por lo que requiere una planificación inmediata.

#### 3.5.- Infraestructura y servicios públicos.

Con respecto a la infraestructura básica y servicios públicos, presenta en la actualidad los servicios de Agua Potable, Alumbrado Público, Teléfono como también el Servicio de Recolección de Basura, pero carece de Alcantarillado.

#### 3.6.- Imagen Urbana

La ocupación territorial de la zona y sus características de irregularidad ha ocasionado una carencia de imagen urbana, la población del barrio Vista al Mar, edificaron viviendas sin asesoría técnica, por lo que las construcciones no acatar las condiciones para lograr un buen vivir como lo establece la constitución.

Esta distribución carece de espacios públicos para áreas verdes y comunales, lo cual no favorece a una convivencia comunitaria y recreativa.

Con los antecedentes antes expuestos hemos procedido a reestructurar dicho asentamiento de la siguiente manera:

#### PROPUESTA.

1.- Elementos estructuradores del desarrollo urbano.

1.1.- Estructura vial.

De equerdo a las características del terreno donde se encuentra ubicado el sitio, se propone una estructura del compuesta por accesos vehiculares y peatonales, lo cual permitirá tener un mayor acceso conectividades la zona, planificándose vías vehiculares de 8.00m, peatonales de 3.00m y aceras de

Direction Different Available 179/2611 558

Casilla: 13-05-4852 E-mail: gadine@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec SEGRE ARIA RERANDO SECRETARIA SEC





#### 1.2.- Acceso vehicular.

Dentro de la estrategia general del presente Plan se contempla la definición de secciones y señalización de los accesos vehiculares:

- · Avenida San Mateo
- Calle San Luis
- · Calle San Pedro
- · Calle San Pablo
- Calle San Patricio
- · Calles Peatonales

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec









Agua potable.- El diseño del sistema de distribución de agua potable esta aconde a nuevo proyecto urbano del sector Vista al Mar, elaborado por la dirección competente de la Empresa de Aguas de Manta EPAM,

Energía Eléctrica.- La dotación de este servicio está instalado de forma definitiva, y no solo a nivel de cada predio individual, sino también el alumbrado público en toda la zona.

Recolección de basura.- El servicio está garantizado por el Departamento de Higiene de la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, para evitar que se desechen y quemen a cielo abierto en barrancas y terrenos baldios.

#### 1.4.- Propuesta de Diseño urbano e imagen urbana.

El cuerpo del terreno del sector "Vista al Mar" tiene una superficie de 33046,49m2 el mismo que está dividido en 10 manzanas distribuido por lotes, cuya área aproximadamente es 300.00 m2 cada uno, donde se implantará el proyecto de reestructuración urbana y consta de las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: Siguiendo el trazado de la vía costera con las coordenadas Y: 521396,79, X: 9894502,32, y X: 9894428,96 con 93,79 m, presenta un giro de coordenadas Y: 9894387,17 X: 521478,09, con 47,62 linderando en toda esta extensión con el "Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo" y la Carretera Manta.

ATRAS: Partiendo con las coordenadas Y: 521265,09 X: 9894184,36 con 55,83m, luego presenta un giro de 140,82 con los puntos de coordenadas Y: 521452,78 X: 9894241,06 linderando en toda la extensión con la Avenida San Mateo.

COSTADO DERECHO: Partiendo de la coordenada Y: 521478,09 X: 9894387,17 con 148,29 m, hasta empatar con la coordenada Y: 521452,78 X: 9894241,06; linderando con Calle S/n.

COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la coordenada Y: 521265,09 X: 9894184,36 con 12,41m, más Condenadas Y: 521252,08 X: 9894210,76 con 13,04m, de ahl presenta un giro de condenadas Y: 521252,08 X: 9894210,76 con 13,04m, de ahl presenta un giro de condenadas Y: 521269,14 X: 9894253,82 con 33,67m, desde ese punto gira con 48,71m, con X: 9894272.57 con 113,70m más 40,77m Sourcemadas Y \$21314,09 X: 9894272,57 con 113,79m, más 49,77m, más 80,83m hasta amplata com la sociota (amplata com la sociota

Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ee Website: www.manta.gob.ec



área de 33046,49m2, donde se procedió a distribuir de la siguiente manera:

El área de Lotes se encuentra distribuido con las manzanas: 02, 03, 06, 07, 08, 09, 13, 14, 13, 18, dentro de la nomenciatura general de la parroquia, en un área de 24701,63m2 que corresponde al 74,74 %; también se cuenta con un Área Verde de 1423,20m2 que corresponde al 4,31%; y en Área de vías y aceras con 6921,66m2 que corresponde a 20,95%.

RESUMEN DE "AREA	S VISTA AL MAR"	
AREA DE LOTE	24701,63	74,74 %
AREA VERDE	1423,2	4,31 %
AREAS DE VIAS Y ACERA	6921,66	20,95 %
		100,00 %

AREA TOTAL	33046,49

#### 1.5.- Observaciones.-

Una vez realizada la publicación con fecha 7 de Marzo del 2013 y en el plazo que determina el Art.9 de la ordenanza, previo al Informe Técnico Provisional; cabe informar que se presentaron algunas observaciones con respecto a las medidas y linderos de ciertos predios, los cuales fueron corregidos en base a nueva inspección, además se explicó que los cambios en las medidas, son por motivos de una nueva planificación en relación al ancho vías y callejones. Además se excluyeron a tres familias del proceso de legalización, porque ellos ya constaban con escrituras obtenidas por sus propios medios, los cuales detallo a continuación:

Rivera Flores Leite Bárbara
 Reyes Reyes José Ariosto
 Pico Alonzo Santos Calixto
 Mz. 13, Lote 11
 Mz. 18, Lote 04
 Mz. 18, Lote 07

#### 1.6.- Conclusiones

- > Se establece que en el sector "Vista al Mar", carece de un trazado de parcelación adecuado, en razón de que este ha sido un asentamiento de hecho hace muchos años, en tal virtud no cumple con lo que establece en la COOTAD.
- Por lo expuesto concluimos que el Sector "Vista al Mar", necesita un mejoramiento integral que incluya la Legalización de la Tierra, dotación planificada de espacios públicos que contribuya al mejoramiento del entorno del "Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo" para lo cual ponemos en consideración el proyecto urbanístico y el <u>listado respectivo de las 44 personas</u> que se encuentra asentados o en posesión, tal como lo señala los informes de Departamentos de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastros y Registros, Gastian, de Riesga Desarrollo

Dirección: Calle 9 y Sortunitario y Financiero. Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTR MUNICIPAL DEL CANTÓN M CERTIFICO: Que os Fiel Copia de si

A GENERAL

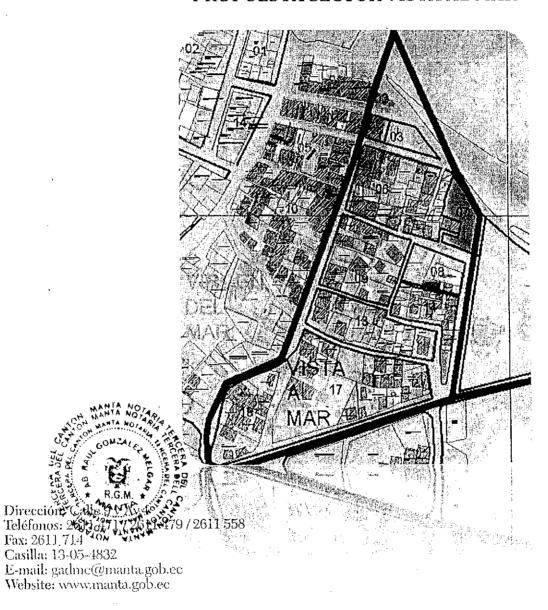


1.7.2 Legalización que se cumpla con el procedimiento descrito en el COOTAD en su artículo 486 y una vez concluido este <u>INFORME TECNICO DEFINITIVO</u>, tal como lo indica la ORDENANZA QUE DETERMINA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA.

imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b)

Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana".

#### PROPUESTA SECTOR VISTA AL MAR









Por lo antes expuesto y siguiendo con el procedimiento descrito en la ordenanza en mención, estoy presentando el <u>INFORME DEFINITIVO DEL BARRIO VISTA AL MAR</u> para que proceda a enviar una copia al Departamento Jurídico para que emita su informe respectivo, como lo establece el Art. 10; el Alcalde en base a esta información resolverá la partición correspondiente. La Secretaría Municipal inmediatamente notificará a los interesados sobre la partición y dará cumplimiento a lo que determina la ley y esta Ordenanza remitiendo copia de la misma a la Asesorla Jurídica Municipal; Dirección Financiera; Dirección de Avalúos, Catastro y Registros; Dirección de Planeamiento Urbano; y, al Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Atentamente

Arq. Jaheih Čedeño Villavicencio

DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

Adj. Cuadro explicativo de los beneficiarios de los lotes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTIVAMO DE LA CANTONIA.

MUNICIPAL DEL CANTONIA.

CERTIFICO: Que es Fiel Cepia de Conjunta de Cantonia.

SECRETARIA GENARIA GENARIA.

SECRETARIA GENERAL.

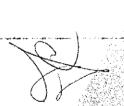
Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



		3	IADROS DE	CUADROS DE LINDEROS - VISTA AL MAR	/ISTA AL M	AR				
		. Area de 🥶	H. Carrier	Age of Frente Age of the	Posterior		a Be	gue :	or)	Decedio 🔭 - Liguleida
Lote	- Adjudicado	Lote M2	Distanda	Lote M2 Distanda Toolinderos	- Distanca	Distancia   Inderos	S-Distanda	Inderos	Distancia	Ebistanda : Underos : Distancia : Underos
Lote 06	PLORES SANCHEZ DORA MARUTA	116,92	06'1	CALLE SAN PABLO	7,90	LOTE #14	14,80	LOTE #07	14,80	LOTE #05
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	CONTROL TO SE HERNAN	272,49	17,2 + 2,95	LOTE # 15 Y LOTE #14	11,5546,8	LOTES # 18 Y # 14.	2,30 + 11,65 + 1,10	LOTE # 04. #05 Y #14	5,14+9,11	LOTE5#27Y#28
w jest	MERANETON ARGENTS ARNALDO	111,57	5,60+4,00	LOTES # 07, # 19 y CALLEJON.	6,80+3,62	LOTES #05 Y #13	11,52	LOTE #13 Y LOTE #18	2,80+7,91+1,00	LOTE #05, #06 Y #07
Se Se	LINO OFFICE FRANKIN STALIN Y LOPEZ DELANDO SORANA ELIZABETH	520,99	18,65	CALLEJON	10,4 +8,55	LOTES # 14 Y # 19.	5,50+11,50	LOTES #13 Y #28	11,45 + 5,00	LOTE # 19 Y CALLEJON
4 4 25 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	FORES SEGUNDO Y ORLINDA LOPEZ	363,77	21,75	CALLE SAN MATEO	01,6+30,51	LOTE #15 Y LOTE #26	21,00	LOTE #15	12,65 - 8,05	CALLE SAN LUIS Y LOTE # 26
	DELGADO FLORES JOHANNA LISETH	164,33	10.30	CALLE SAN LUIS	5,60+5,16	LOTE #13 Y LOTE #15	14,75	LOTE #26	16,65	LOTE #28
	ARCATOTAL TO THE TOTAL TOTAL	1250,07								
. 44.4.										

		LOTE #10	CALLETON	AREA VERDE	CALESANIMES		LOTE #24 y LOTE #29	LOTE #24	
		8,53	9,55	9,82	17.03	200' 62	5,00+0,90+1,00+ 2,60	7,20	
	1. Till (1. 5. 5)	LOTE #01	LOTE #10	LOTE #18	LOTE #25 Y	LOTE #29	LOTE #26	CALLEJON	
	S tell	8,45	1,8	9,75	7,50+3,20+3,80+ LOTE #25 Y	1,77	9,40	7,20	
	findelios	AREA VERDE	AREA VERDE	CALLEJON	LOTES #26 Y	#25	LOTE #24	LOTE #25	
VISTA'AL MAR	Meners	8,90	4,60	6,50	4,10+2,50+1,00+	06'0	0,30+3,20+3,80	5,00	
CUADROS DELINDEROS - VISTAMLMAR	The state of	CALLETON	CALLEJON	CALLEJON	COA STATE	CALLES ON YORLICO	CALLEJON	CALLETON	
JADROS DE	solissing.	05'6	5,45	6.05		94.7	8,55	5,00	
Ð	Sylvator Sylvator	62,27	43,19	57,85		115,12	61,67	35,93	A STATE OF THE PERSON NAMED IN
	opzimity – 1	LOFE 08 FRANCO DELGADO ROMUTO MIGUEL	Lote 1 \$ ANCHUNDIA LOPEZ JUAN BAUTISTA	ANCHUNDIA PILLIGUA EVARISTO LUCIANO		Lote 24 DELGADO DELGADO JUANA LIVIA	LOPEZ REYES ISIDRO SAULY DELGADO DELGADO ROSA HEROÍNA	DELGADO DELGADO JAIME EDUARDO Y FRANCO LUCAS	WAINCH CRUSTING
	a pio	Lote 08	Lote 15	At 94			Lale 25	Lote 29	
	Manzana					MIZ /			



**∞** 228

Lote 07

96,20 109,42

14,00 6,60

CALLETON

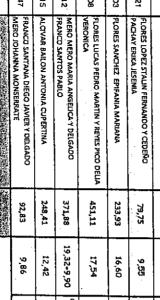
13,40 6,90

101E #02

7,30

16,90 6,90

TOTE #07



	Stayla	CONTRIBUTION OF FISH CONTON	ad Ombrajany orecznag
SCORIERAD X MUNICADO		SE Choing	CANTRALIZADO MANTA

r								in the same of the same of	oresten).
		····-	<del>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</del>	6 ZW					
	Lote 47	Lote 15	Lote 12	Lote 08	Late 03	Lote 21	Lote 01	0.0	
	FRANCO SANTANA DIEGO JAVIER Y DELGADO MERO JOHANNA MONSERRATE	ALCIVAR BAILON ANTONIA CUPERTINA	MERO MERO MARIA ANGELICA Y DELGADO FRANCO SANTOS PABLO	FLORES LUCAS PEDRO MARTIN Y REYES PICO DELIA VERONICA	FLORES SANCHEZ EPIFANIA MARIANA	FLORES LOPEZ STALIN FERNANDO Y CEDEÑO PACHAY ERIKA JESENIA	LOPEZ CALDERON EDA MAIRA	- Itulianio	
が必然が	92,83	248,41	371,88	451,11	233,93	79,75	180,09		9
	9,86	12,42	19,32+9,90	17,54	16,60	9,55	15,90		Japkosol
	CALLETON	CALLETON	47 CATTEZON A LOLE #	CALLE SAN LUZS	CALLESANLUES	CALLESANLUIS	AVENIDA SAN MATEO		OS DE HINDEROSA-I
	9,90	15,03	27,00	8,74+5,92+ 3,03	16,60	6,14-3,0	3.60+3.54+ 7.50		VISTA ALIV
	LOTE #12	LOTE #10	100# atO1	CALLEJON Y	LOTE #07	1.0 TE# 01	# 21 LOTE #03 Y LOTE		AR THE STATE OF
	9,50	6,40+12,60	9,50+7,85	2,75+27,00	14,10	10,50	7,97+6,14+ 3,00		
	LOTE#15	LOTE #17 y	LOTE #15 Y	LOTES #12 Y	LOTE #03	10TE #03	CALLE SAN :		
	9,50	9,50-7,85	3,54-12,30	24,79	3,53+10,57	7,50+3,54	17,20		
	LOTE #12	LOTES #47 Y #12,	CALLEJON	LOTE #05	LOTE #01 Y LOTE #21	1.ØTE #01	LOTE #07	(Indito)	

	- , \$4 . St		Jan.	Ď.,
3.	History		G.Y	ŵ.
11339	3.5 10x <b>(\$)</b>	•	\$\$./a	10
1 (E)	وسس	-	esa i	
		3 1 BE	4	ar e
1		1000		, i.e.
	<i>#</i> 5.	المراث المراث	11	
14	15. F	<b>A</b>	IJΜ	X.
	And the second section of the section o			4
- 1		2. 6		(V)
4		45	A. 3	
		1.630	18	
	et voide (*	e in this	13611	, di
The state of the state of		15.3 3 31.49	1	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CLIA DROS: DELINDEROS   VISTA ALI MAR			Constitution of the Linder of	09 6,58+13,00 LOTE #16 Y 9,80 LOTE #06 9,80 CALLE		_			+	10,38 CALLEJON 9,40 LOTE#11 11,16 LOTE#05		#04 Li/4 LOTE #18 12,93 LOTE #08		CALLEJON 19,71 LOTE #17	
Administration for the following the first of the first o	ADROS DE LINDEROS	Distance Anderes		8,55+11,16 CALLE Y LOTE 09									_	_	:
Adjustrato  PER OFF	ដ	Area de Tote MZ		193,42		111,87		114,23	102.34	E CONT	67,73	+	59,47		920'09
RGM + A		qo	1. 4.0	FRANCO ALONZO JUANA ERMINDA Y CHAVEZ  WERANCO EFERIANO FEDERICO	A CALITY ANTONIA CIDELINDA Y CO	HOSE MARCOS.	=		3 DELSADERELGADO PATRICIA ALEJANDRINA Y	PRESADOMERO PEDRO PABLO	A SAME FRANCO JESSICA MERCEDES	<b>**</b>			AREA TOTAL
		A PACIFICATION	35 4437 34	e de de	R	ことを	1	A Lore US	1,56699			200	Lote 18	-	

			Ö	UADROS D	CUADROS DE LINDEROS - VISTA AL MAR	VISTAALA	//AR*				+	" Care in
edenie)	Ole	and indicate the second	<b>新</b>	ille Distanda	otenide i instituta in distributa de la constanta de la consta							arei enve n
	Lote 06	FLORES VILEZ EDILMA 201LA Y SORNOZA AGUAYO MANUEL EDUARDO	387,19	16,38	CALLE SAN -PATRICTO	16,00	CALLETON	7,95+9,90+	LOTES #07, #10 Y #15	23,63	23,63 CALLETON	
	Lote 07	FRANCO ALVIA HECTOR DIDCLES	138,36	7,52+6,70	CALLEJON Y LOTE #9 Y #10	4,85-0,85-	LOTES #15 Y #16 Y CALLETON.	06'6	LOTE #06	09'6	LOTE #21	
	Lote 09	FRANCO ALVIA SANTO WINTHER Y DELGADO FRANCO LUISA JESUS	11,73	8,50	CALLEJON	3,65+5,00	LOTE #07 Y LOTE	6.50	CALLETON	7.00	1016 #21	
	Lote 10	FRANCO ALVIA MARITZA KATHERINE Y MERO REYES JAIME RAUL	43,52	6,70	CALLEJON	6,70	#41 LOTE #07.	6.40	LOTE #06	6.60	CALLEZON	
	Lole 12	FLORES MURILLO LUISA VICTORIA	304,70	17,22	CALLE SAN	15,00	LOTE #03	19,30	LOTE #13	18.85	LOTE #11	
47.13	Lote 13	LOPEZ PICO NARCISA DEL JESUS	301,88	17,05	CALLESAN	01,71	LOTE #01	16,33	AVENTDA SAN	19.30	LOTE #12	
}	iote 16	DELGADO FRANCO PRISCILA JAZMIN Y LOPEZ GONZALEZ JOSE GUIDO	46,78	00'9	CALLE SAN	4,85	LOTE #07	8,85	MATEO LOTE #17	8 47	CALLETON	
	Lote 17	REYES RIVERA GERASIMO CANDELARIO	57,28	7,02	CALLE SAN PATRECTO	6,20	LOTE #21	8,30	CALLETON	70'6	LOTE #16	
	Lote 18	VALDEZ BRAVO NEDGDA ARACEU	51,23	09'9	CALLE SAN PATRICIO	9,60	LOTE#21	7,90	LOTE #19	7,90	CALEJON	
	Late 19	LUGO DIAZ LEIDY PAOLA Y FRANCO MERO RAMON ISAURO	107,45	6,25	CALLE SAN PATRICIO	6,25	LOTE #04	16,10	LOTE #20	7,90 + 8,40	LOTES #18 Y #21	-
	Lote 20	MERO LOPEZ FRANCISCA TEODOLINDA	100,001	6,25	CALLE SAN PATRICIO	6,25	LOTE #04	16,00	LOTE #11	16.10	LOTE #19	
	Lote 21	REYES FRANCO JUAN ELOY Y MERO LOPEZ JULIA MARCIA.	181,52	8,50+3,65	CALLEJON Y LOTE #	6,51+,084+	LOTES #18 LOTE #17 Y CALLETON	9,60•7,00	LOTES #07 y	8,40+7,61	LOTES #19 Y #04	
		では、これでは、10mmに対象がある。 10mmに対象がある。 10mmに対象がなる。 10mmに対象がなる。 10mmに対象がなる。 10mmに対象がなる。 10mmに対象がなる。 10mmに対象がなる。 10mmに対象がなる。 10mmに対象が	Colored total and the		-	1				-		

823 Lote 42 80 940 Lote 44 Lote 43 CHAVEZ FRANCO PABLO IVAN

PICO PICO ANGEL EVARISTO Y FRANCO PIGUAVE GLORIA MARIA FRANCO PIGUAVE MARGARITA CATALINA

61,47 66,83

> CALLEJON CALLETON

> > LOTE #14

10,20 7,70

> 9,10 9,70

CALLEJON 10TE #07 LOTE #41

PROPTEDAD PARTTOULAR LOTE #41 10TE #12

11,60-0,90

CALLEJON

6,45 6.40 6,58

CALLE SAN
PATRICIO
CALLE SAN
PATRICIO

5,70+4,,15 6,60 6,40 6,40

CALLEJON CALLEJON CUADROS DE LINDEROS - VISTA AL MAR

FRANCO PIGUAVE CESAR AGUSTIN

116,07

10,20

ANCHOOL	AREAS OF WAS Y ACERA	ARFA VERDE	AREA DE LOTE	RESUMEN DE "AI
100,00	6921,66	1423,7	24701,63	RESUMEN DE "AREAS VISTA AL MAN

MZ 18	100			
MZ 18 Late 05 WILSON AQUILING				
WILSON A	LUCAS PICO SONIA ADELAIDA - RETES RETES			
SOILING	O SONIA ADE			
	AIDA - REYE	0.00		
	P. C.			
31	95,62	Metron		
		Break Sta		CUADR
	7,05	and a second		05 0]=1
	CALLEJON	- Constitution		NDERO
	-			VIST
	6,65			MALINE
	1016#10			7
		4,00		
	-	978.75		
		OTES #04 Y	THE PARTY	
		13,45	Distance	
			ESSE VANCOU	
	- 1	ē		

ITUCAS PICO SONIA ADELAIDA - RETES RETES	SAKE BEARS	and the second of the second o						
}			S. John J.		1			
1 77		Togonos el		A least trees				
CALLEJON		Constitution of the last			IIINDEROS = \			٠.
6,65	i	September 1882			NSTA ALW			
LO 1C# JO	1414	SECOND CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN	100		AR.			
4,7	3	4,00+1,85+						
	#1	LOTES #04 Y	ENGINE WILLIAM					
	13,45		ENDITATION IN					
	101E#01		Manual Indicators				,	

2000 2000	· 9" •	100	200		
	24 30		1 7 17	1	
off, Albania	ordinada.	Marie C.	. A. Shire	1	
1.7	1.0		. 933	1.1	
A. J. 1989		10.60	certa.	V. 3	
1.0				100	
13.5	9				1
		<b>^</b> ₹3	Sec. 1		
	100		-415	-	- :
	10.00	- 43	37. A		И.
			C 35 1	1	1
- TY	100	C 30	7.48 ·	MAX.	
3	25.	E+X		12/	. :
7/M	-Later to Change		S STATE	I AC	. :
-110			7121	111	
7.00		A	- 100 P	4	1.
्रापस्	, Δ	, P	1.50	100	
100		• •	400	10.7	٠
				100	
12					
e-5,441				· 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10	0.0
	There is	7. 1 s	95 P 3	103.37	
	10 m		1.6		٤.
	575 11910	Sec. 18.	1.61	110	
	Service of	311	- AT . T	100	

GOBIERNO AUTÓNOMO
SCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL
CANTÓN MANTA

# GOBIERNO ÁUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

	CONCEANION DESCHOOL	58,46	. 2724,90	55,79	110,50	181,89	82,17	•
	ADEVALORACION DE SUELO: CALCIAO DE DERETADE DIENA ATE, LÍMES, DE U	5%	100%	2%	5%	5%	5%	
ON MANTA	AVALID DEL	1169,20	2724,90	1115,70	2209,90	3637,70	1643,30	· .
ATEO, CANT	navi Garska	8020606000	8020613000	8020614000	8020618000	8020625000	8020627000	
QUIA SAN M	Área de Lote M.2.	116,92	272,49	111,57	220,99	363,77	164,33	1250,07
"VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO, CANTON MANTA	N' DE CEDULA DE CLIDADANIA	130138954-8	130633684-1	130976833-9	130623313-9	130186209-8	131257229-8	
BARRIO 'VISTA A	Adjudicatio	5 5 5 FLOWES SANCHEZ DORA MARUJA	A ORES VILES JOSE HERNAN	MERA MEDRANDA ARGENIS ARNALDO	LINO OSTAIZA FRANKLIN STALIN Y LOPEZ DELGADO JOHANA ELIZABETH	FLORES CHAVEZ SEGUNDO Y ORLINDA LOPEZ REYES	DELGADO FLORES JOHANNA LISETH	AREA TOTAL
419 <b>4</b> 3		E0816944	2304 400 500	Lote 14	1	Lote 25	Lote 27	
Dirección Teléfonos Fax: <u>1611</u> Casilla: 1 E-mail: g Website:	26 11 25 12 26 11 25 12 714 3-05-4832 adme@man www.manta				9 Z 55	58	. b bidder -	

-	SECHE	ARI	4	EN	1000	8 		从。許多
		37,65	21,60	28,93	57,56	30,84	FT.97 BIER,	Lo COMUNITARIO
		5%	5%	5%	5%	5%	5%	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
N MANTA		752,90	431,90	578,50	1151,20	616,70	359,30	
ATEO, CANTO		8020708000	8020711000	8020714000	8020724000	8020725000	8020729000	
QUIA SAN M	reg de la la	75,29	43,19	57,85	115,12	61,67	56,25	385.05 Cedeño. Cedeño. NEAMIENTO
TA AL MAR". PARROQUIA SAN MATEO, CANTON MANTA	A COUNTRAIN DE LA COUNTRAIN DE	130408440-1	130530907-0	130052473-1	130374953-3	130397690-4 130631558-9	130565066-3 130572629-9	388.05.  (1) IC (1) (1) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4
BARRIO "VISTA A	dunicado	FRANCO DELSADO ROMULO MIGUEL	ANCHUNDIA LOPEZ JUAN BAUTISTA	ANCHUNDIA PILUGUA EVARISTO LUCIANO	DELGADO DELGADO JUANA LIVIA	LOPEZ REYES ISIDRO SAUL Y DELGADO DELGADO ROSA HERGÍNA	DELGADO DELGADO JAIME EDUARDO Y FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA	AREATOTAL
	Solution W. Walker	Lote 08	Lote 11	Lote 14	MZ 7, Lote 24	Lote 25	Lote 29	Artg. Demk! Ferrin DIRECTOR DE AVALUOS V

DIRECTOR DE AVALUOS'Y MZ 9 Arq. Baniel Ferrin CATASTROS Lote 47 Lote 15 Lote 08 Lote 12 Lote 03 Lote 21 Lote 01 FRANCO SANTANA DIEGO JAVIER Y DELGADO MERO JOHANNA MONSERRATE ALCIVAR BAILON ANTONIA CUPERTINA MERO MERO MARIA ANGELICA Y DELGADO FRANCO SANTOS PABLO DEUA VERONICA FLORES LÜCAS PEDRO MARTIN Y REYES PICO FLORES SANCHEZ EPIFANIA MARIANA FLORES LOPEZ STALIN FERNANDO Y CEDEÑO PACHAY ERIKA JESENIA LOPEZ CALDERON EDA MAIRA BARRIO "VISTA ALMAR "=PARROQUIA SANIMATEO, GANTON MANTA" DIRECTORA DE PLANEAMIENTO 130633638-7 130235041-6 130633688-2 130936761-1 130212112-2 131246619-4 131064118-6 130633691-6 130226721-4 130256027-9 URBANO 92,83 248,41 371,88 451,11 233,93 180,09 79,75 8029047000 8020915000 8020908000 8020912000 8020903000 8020901000 8020921000 928,30 2484,10 3718,80 2339,30 4511,10 06'00B1 797,50 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. 2,5 5% 5% 5% 5% 5% 5% Lic. David Loan I OUM O RO 124,21 225,56 185,94 116,97 46,42 39,88 90,05

119	र्व / 6	<u>₹</u> 7   		ر ا
		∞	ana	
	Lote 75	Lote 07	lote	
AREA TOTAL	Lote 75 MENDOZA FLORES DIORICE ALEXANORA	Lote 07 MENDOZA FLORES ELISABETH AUXIUADORA	Adjulicado	BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO, CANTON
	131164581-4	130814271-8	AINVARTAGIO	IL MAR - PARRO
205,62	96,20	109,42	Area de Lote N2	QUIA SAN M
	8029175000	8020807000		ATEO, CANTO
	962,00	1094,20		ON MANTA
	5%	5%	SERVATORATOR DE SUELO TALENO HE BERGIO DE HIMSEL MANAMENTA DE MA TEURIFICAMITAL	
	48,10	54,71	AND A	

COBIERNO ÁUTÓNOMO

DESCEIA TRALIZADO MUNICIFAL

DEL

CAUTÓN MANTA

Dirección: Calle 2 / N. 1 / Z. Dirección: Calle 2 / N. 1 / Z. Dirección os: 2011 42 / 2011 259 / Dirección os: 2015-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ec

#### GOBIERNO ÁUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

								>		Oy E	ARIA		X		× ×		
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	94		<del></del> -		<del>-</del> ,	.,.					-7C-18	Short State	TARIA	CENERA		
		193,60	69,20	28,89	21,76	152.35	150 04	23,39	28,64	25.64	53,73	50.04	90,76		Who age	LO COMUNITARIO	
		5%	5%	5%	5%	5%	100	5%	5%	5%	5%	5%	5%		M	Lic. David Loor. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	
ON MANTA		3871,90	1383,60	07,772	435,20	3047,00	3018,80	467,80	572,80	512,80	1074,50	1000,70	1815,20			=	
ATEO, CANT		8021306000	8021307000	8021309000	8021310000	8021312000	8021313000	8021316000	8021317000	8021318000	8021319000	8021320000	8021321000				
QUIA, SANIN		387,19	138,36	71,77	43,52	304,70	301,88	45,78	57,28	51,28	107,45	100,001	181,52	- 81777,8	THE STATE OF THE S	edeño. NEAMIENTO	
AL'MAR!: PARROQUIA, SAN'MATEO, CANTON MANTA	N DECEBUIS DE CUDADANIA È	130781794-8 130781795-5	130817690-6	130724147-9 130733829-1	131264960-9 131196399-3	130034536-8	130342293-3	131306814-8 092137280-1	130229621-3	130367442-6	131111890-3 080203614-5	080055466-9	130686935-3 130558904-4		No.	DIRECTORA DE PLANEAMIENTO	)
BARRIO "VISTA A	Adjudicado (P. 1988)	FLORES VILEZ EDIUMA ZOILA Y SORNOZA AGUAYO MANUEL EDUARDO	FRANCO ALVIA HECTOR DIOCLES	FRANCO LUISA JESUS	FRANCO ALVIA MARITZA KATHERINE Y MERO REYES JAIME RAUL	FLORES MURILLO LUISA VICTORIA	LOPEZ PICO NARCISA DEL JESUS	DELGADO FRANCO PRISCILA JAZMIN Y LOPEZ GONZALEZ JOSE GUIDO	REYES RIVERA GERASIMO CANDELARIO	VALDEZ BRAVO NEDGDA ARACELI	LUGO DIAZ LEIDY PAOLA Y FRANCO MERO RAMON ISAURO	MERO LOPEZ FRANCISCA TEODOLINDA	REYES FRANCO JUAN ELOY Y MERO LOPEZ JULIA. MARCIA.	IA TOTAL TOTAL			
A PARTIE OF THE PROPERTY OF TH		FLORES AGUAYI	DIE 07 FRANCO	80,	<b>2</b> a − 0 − 0 − 0 − 0 − 0 − 0 − 0 − 0 − 0 −		Lote 13 LOPEZ P	Lote 16 GONZAL	Lote 17 REYES R	Lote 18 VALDEZ	Lote 19 LUGO DIAZ LEIDY RAMON ISAURO	Lote 20 MERO LO	Lote 21 REYES FR. MARCIA.	ANEX (O)		errin. Kiloos Y S	
Dirección (3) les a la l		611 258	MA	***************************************	ANCER DEL CAN		M7 13			<u> </u>						ORECTOR DE AVAÏUOS CATASTROS	
Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmc@mants	a.gob.ec		ATM.	<del>.</del> - •											11	1998 1998 1998	

# GOBIÉRNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

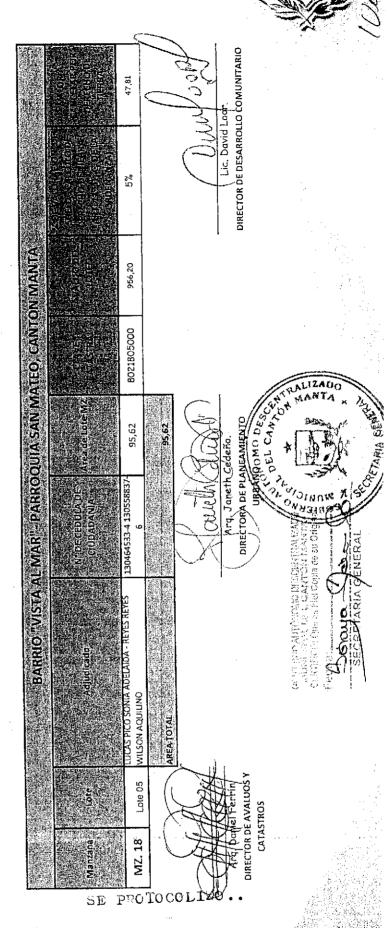


		BARFIO TVISTA	LWAR! PARKOQUIA SAN WAJEO CANTIONIMANEA	មម្រាស់ នម្យាក់ស	ulyko) (ezhav	ON MANTA.		
		13 ( Eq.)	(F)					
2611	Late 05	FRANCO ALONZO JUANA ERMINDA Y CHAVEZ FRANCO SEVERIANO FEDERICO	130341558-0 130341768-6	193,42	8021405000	1934,20	5%	96.71
558	Lote 07	ALVIA DELGADO ANTONIA CIDELINDA Y FRANCO ALONZO JOSE MARCOS.	130268965-6	111,87	8021407000	1118,70	5%	55.94
M7 14	Lote 08	FRANCO SDLEDISPA WAGNER JAVIER	131578823-0	114,23	8021408000	1142 30	ብማ ጉማ	E7 13
t i	Lote 09	DELGADO DELGADO PATRICIA ALEJANDRINA Y DELGADO MERO PEDRO PABLO	131187188-1	103,34	8021409000	1033,40	5%	51,67
-,- <u>-</u> -	Lote 17	CHAVEZ FRANCO JESSICA MERCEDES	131217432-7	67,73	8021417000	OE 2.29	5%	32 87
	Lote 18	CEVALLOS PICO IMELDA IRENE	131076994-6	59,47	8021418000	594 70	5%	70,55
		And Argorithms of the second		650.06				

Dirección: Call Signa Teléfonos: 2611 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

		ALDRA CANCELRAZOB PORRECHO DE A TERRA	35,91	30,74	33,42	58,04	
		A DE-ALORACION DE SOEDO A ACTUADO DE SECUCIONES DE SOUS DE SOU	5%	5%	5%	5%	
N WANTA			738,10	614,70	668,30	1160,70	
·	WIEV, VAIN		8021708000	8029146000	8021743000	8021744000	
·	QUIA SAIV IV	Area de Lote W.2	73,81	61,47	66,83	116,07	318,18
	VISTA ALIVIAR PARRUUUIA SAIVIMA EEG, CARI EKI MAANA	w becourage cruoadamia	130361287-1	130396314-2	130637262-2	130565480-6	
169.3	S S BAKKIO VISTAR	Agindicado	FRANCO PIGUAVE MARGARITA CATALINA	PICO PICO ANGEL EVARISTO Y FRANCO PIGUAVE GLORIA MARIA	CHAVEZ FRANCO PABLO IVAN	FRANCO PIGUAVE CESAR AGUSTIN	AREA TOTAL
			Lote 08	Lote 42	Lote 43	Lote 44	
Dirección: Cu Teléfonos: 261 Eax: 2611 714 Casilla: 13-05- E-utail: gadruc	Box 1	1./26 <b>g</b> 1.47	9/2	.611.5	8		
E-mail: gadino Website: www	 :0) :11:	manta.gob.e mta.gob.ec	с				



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION. EL NOTARIO (22, FOJAS)-

ig. Raúl González Melgar ENO TERCERO DE MANTA

.

.